

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

8927 *RESOLUCION de 8 de abril de 1988, de la Subsecretaría, por la que se modifica la de 24 de marzo del mismo año, en la que se fijaba el lugar, día y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de siete plazas de personal laboral con la categoría de Telefonista de este Departamento.*

El primer ejercicio del concurso oposición para cubrir siete plazas de Telefonistas en este Departamento, que según Resolución de 24 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 30), debía celebrarse el día 14 de abril del año en curso, tendrá lugar el día 25 de abril, a las diecisiete horas, en los locales que se citaban en la Resolución anteriormente señalada y que a continuación se indican:

Madrid: Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, 162.

Salamanca: Delegación de Hacienda, calle Padre de las Casas, 12.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 8 de abril de 1988.-P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

8928 *RESOLUCION de 23 de marzo de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 235/1988, de 18 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 19), por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1988, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública.

Esta Secretaría de Estado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 6.º 2. del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal y a propuesta del Ministerio de Justicia, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 69 plazas por el sistema general de acceso libre y sistema de promoción interna.

1.1.1 El número total de vacantes reservadas al sistema de promoción interna asciende a 19 plazas, distribuidas en las siguientes especialidades:

Criminología: Ocho plazas.
Psicología: Seis plazas.
Psiquiatría: Tres plazas.
Pedagogía: Una plaza.
Sociología: Una plaza.

1.1.2 El número total de vacantes reservadas al sistema general de acceso libre asciende a 50 plazas, distribuidas en las siguientes especialidades:

Criminología: Veintiuna plazas.
Psicología: Quince plazas.
Psiquiatría: Nueve plazas.
Pedagogía: Dos plazas.
Sociología: Tres plazas.

1.1.3 Las plazas sin cubrir de las reservadas a la promoción interna se acumularán a las del sistema general de acceso libre. En este sentido, la fase de oposición del sistema de promoción interna finalizará antes que la correspondiente al sistema general de acceso libre.

El Presidente del Tribunal número 1 del sistema general de acceso libre coordinará ambos procesos con esta finalidad.

1.1.4 Los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en el artículo 31, 3, del Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1986), tendrán, en todo caso, preferencia sobre los aspirantes provenientes del sistema general de acceso libre para cubrir las vacantes correspondientes.

1.1.5 Los aspirantes sólo podrán participar en uno de los dos sistemas.

1.2 A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21); el Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre, y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constará de una fase de oposición y otra fase consistente en un curso selectivo, con las pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el anexo I.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso, una vez aplicado lo dispuesto en la base 1.1.4 de esta convocatoria.

1.6 El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará en la primera quincena del mes de septiembre.

1.7 Los aspirantes que hayan superado todos los ejercicios obligatorios de la fase de oposición serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante.

Estos funcionarios en prácticas deberán superar el curso selectivo que se determina en el anexo I.

Quienes no superasen el curso selectivo podrán incorporarse al inmediatamente posterior, con la puntuación asignada al último de los participantes del mismo. De no superarlo, perderán todos sus derechos al nombramiento de funcionario de carrera.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español.

2.1.2 Tener cumplidos los dieciocho años.

2.1.3 Estar en posesión o en condiciones de obtener los títulos siguientes:

Criminología: Título de Licenciado en Derecho y título o diploma superior de Criminología.

Psicología: Título de Licenciado en Psicología.

Pedagogía: Título de Licenciado en Pedagogía.

Sociología: Título de Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología, Sección de Sociología.

Psiquiatría: Título de Licenciado en Medicina y Cirugía y título de la especialidad de Psiquiatría.

2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.